



M^a Eugènia Gay, decana del Il·tre. Colegio de la Abogacía de Barcelona: “La ciudadanía exige cada vez más honestidad en la gestión, tanto pública como privada”

septiembre 17, 2019



(<https://www.asociacioncompliance.com/ma-eugenia-gay-decana-del-iltre-colegio-de-la-abogacia-de-barcelona-la-ciudadania-exige-cada-vez-mas-honestidad-en-la-gestion-tanto-publica-como-privada/>)

Hablamos con la Decana en el arranque del I Congreso de *Compliance* de Barcelona y Feria de la Tecnología aplicada al *Compliance*

Regresamos de las vacaciones y el ICAB acoge el I Congreso de *Compliance* de Barcelona ¿Qué supone para el Colegio organizar un Congreso de estas características por vez primera en Barcelona?

Para nosotros es importante posicionar la abogacía como los profesionales de referencia para el desarrollo de las funciones de *Compliance*. El Colegio de la Abogacía de Barcelona ofrece entre sus programas de formación especializada la formación en *Compliance* y, al mismo tiempo, hemos creado una sección con colegiados y colegiadas del ICAB dedicado a esta materia. La celebración del Congreso es una acción más en este ámbito, que completa las anteriores

La principal novedad del Congreso es la Feria de la Tecnología aplicada al *Compliance*, un evento paralelo que responde a una creciente demanda entre *Compliance Officers* y abogados quienes reclaman más información sobre herramientas de *compliance* y sobre el uso de la tecnológica para la gestión de sistemas de *Compliance* ¿Cómo valora el hecho que sea este Congreso el primero que vaya a tratar en profundidad esta cuestión?

No podemos dar la espalda a las necesidades tecnológicas que el desarrollo de la función de *Compliance* supone. Por eso, es necesario que el colegio sea el lugar desde el que los profesionales del *Compliance* puedan conocer plataformas y productos tecnológicos que les auxilien en el desarrollo de las funciones

Es notorio que el ICAB ha hecho una apuesta importantísima por la innovación y la transformación digital de la abogacía, ¿Es esta Feria una parte más de su proyecto como Colegio?

La Junta de Gobierno que presido está firmemente comprometida con la innovación, y, efectivamente, la celebración de esta Feria como plataforma de puesta en contacto entre desarrolladores de productos tecnológicos asociados al *Compliance* y los profesionales que desarrollan esta función en empresas forma parte de esta necesidad de innovación y adecuación del ejercicio profesional a la nueva realidad tecnológica.

¿Cree usted que podrá tener continuidad en próximas ediciones?

Estoy convencida que será un éxito y que este proyecto tendrá continuidad en el futuro, cogiendo cada vez más fuerza, hasta convertirse en una cita de obligado cumplimiento y de referencia en el sector del *Compliance*.

El lema del Congreso es “Sin ética no hay futuro”, ¿Qué le sugiere?

Estoy totalmente de acuerdo con el lema escogido para el I Congreso de *Compliance* que acogerá el Colegio de la Abogacía de Barcelona los próximos 19 y 20 de septiembre. La ética debe regir el comportamiento de toda persona y debe ser el valor humano por excelencia en el ámbito profesional. En este sentido, cabe señalar que la deontología forma parte de lo que se conoce como ética normativa y presenta una serie de principios y reglas de cumplimiento obligatorio.

La ética puede confundirse con la ley, pero toda ley debe, asimismo, basarse en principios éticos. De ahí la importancia que está cobrando el *Compliance* como herramienta de supervisión del cumplimiento de la ley por parte de las empresas y corporaciones. Pues "sin ética" no hay ni presente ni futuro ni en el ámbito laboral ni social.

Háblenos de la apuesta de ICAB por desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en concreto sobre el objetivo nº 16 relacionado con "paz, justicia e instituciones"

El Colegio de la Abogacía de Barcelona, como no podía ser de otra manera, se ha comprometido para trabajar en la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 – iniciativa que impulsó la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 y que pretende ser un colofón a los derechos proclamados en 1948, para alcanzar en pleno siglo XXI la justicia social, la calidad democrática y el fortalecimiento de la paz a nivel mundial. Los ODS invitan a una acción unitaria internacional, y abren oportunidades en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Concretamente desde el ICAB estamos trabajando para la consecución del objetivo 5, relativo a la igualdad de género, y del objetivo 16, que aborda la paz, la justicia y las instituciones sólidas para proporcionar a todas las personas el acceso a la justicia y para favorecer el desarrollo de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

El ODS 16 presenta una oportunidad inigualable para generar metodologías que permitan chequear el nivel de ética, transparencia y cumplimiento de la ley por parte de las instituciones ya que se pretende garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, y a su vez, es una herramienta para la lucha contra la corrupción.

¿Debemos proyectar nuestro compromiso ético a nivel global?

Por supuesto. Vivimos en una sociedad interconectada en la que las actuaciones pueden ser locales pero las repercusiones, tanto en sentido positivo como en sentido negativo, acaban siendo globales.

Precisamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son una herramienta que ayudará a ello, pues debemos recordar que su finalidad ha de ser la misma que inspiró la Declaración Universal de los Derechos Humanos: el progreso universal y el acceso a la justicia en defensa de colectivos que han estado sistemáticamente ignorados en materia de derechos humanos, para que nadie se quede atrás.

Ustedes aprobaron en sus primeros días de mandato un Código Ético; estando ya en el ecuador de su mandato ¿Qué valoración hace del mismo y qué considera que le aporta al ICAB?

El 28 de noviembre de 2017 aprobamos el 'Código ético del ICAB' y el balance de estos casi dos años de implantación es muy positivo puesto que se han conseguido los objetivos que se perseguían cuando lo elaboramos.

Redactamos el 'Código ético del ICAB' con el objetivo de recopilar en un solo documento el conjunto de valores, principios y reglas que debían inspirar la conducta de los miembros de la Junta de Gobierno, las comisiones, secciones y personal de la Corporación, y a su vez, hacerlos visibles de cara tanto al funcionamiento del ICAB como para que sirvieran de carta de presentación de los valores del Colegio en su relación con la sociedad civil.

Para verificar el cumplimiento de este código se creó el "Comité de Ética", que se complementa con el buzón de denuncias (codietic@icab.cat (mailto:codietic@icab.cat))

¿Cree que el esfuerzo que hacen Empresas e Instituciones por mejorar las conductas éticas e impulsarlas con sistemas de compliance ayudará efectivamente a frenar la corrupción en las instituciones y las empresas?

La corrupción en empresas e instituciones se ha de frenar de forma tajante. La ciudadanía exige cada vez más honestidad en la gestión, tanto pública como privada. Es una prioridad prevenir la posible comisión de ilícitos penales así como potenciar la transparencia y la sana competencia entre las empresas. Se trata de recuperar la confianza de los destinatarios de productos y servicios, de los consumidores, usuarios y, en definitiva, de la sociedad civil.

En este sentido, disponer de sistemas de cumplimiento normativo eficaces, que cada vez sean más habituales en todos los niveles, ha de servir para mejorar en todos estos aspectos.

No podemos dejar de preguntarle por la Carta de los Derechos Digitales de la Ciudadanía de Barcelona, ¿considera que es una muestra más del compromiso ético del ICAB?

El Colegio de la Abogacía de Barcelona tiene una tradición de compromiso con la ciudadanía, en cuanto a la reivindicación de las necesidades jurídicas de esta. Fuimos el primer colegio en implantar servicios de orientación jurídica gratuita, mucho antes de que la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita, estableciera dichos servicios a prestar por los colegios de abogados. Establecimos turnos de abogados y abogadas especializados en la defensa de víctimas de VIGE, también con antelación a que la Ley Orgánica 1/2004, estableciera dicha obligatoriedad. Hemos sido pioneros en impulsar y establecer, junto con el Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya, servicios de videoconferencias en la sede colegial, para facilitar e incrementar las comunicaciones entre los abogados y abogadas con sus clientes internos en centros penitenciarios situados en Catalunya.

En definitiva, el ICAB es un colegio implicado en la sociedad, en la detección y facilitación de nuevas soluciones jurídicas para la mejora social.

Actualmente, los desarrollos tecnológicos, que ya son un presente y que se encuentran generalizados en nuestro día a día, precisan que se garantice el respeto a los derechos humanos en el entorno digital.

El cóctel formado por la vocación de servicio público que ha de caracterizar la abogacía, la tradición de nuestro Colegio en el compromiso con la sociedad, y esa apuesta por la innovación desde la ética que hemos querido implantar, forzosamente conducía a liderar el proyecto de la Carta de Barcelona por los derechos de la Ciudadanía en la Era Digital, a través del que queremos hacer llegar a los representantes políticos la necesidad de una reformulación de los instrumentos internacionales para contemplar la incidencia digital en los derechos humanos y los nuevos derechos propiamente digitales que también se deben garantizar a nivel global.

El ICAB se ha convertido en un referente en la lucha por la igualdad y la diversidad en las organizaciones, este tema fue objeto de un reciente debate en los Diálogos de Compliance bajo el título de "MUJER Y COMPLIANCE" ¿Puede ser el compliance una herramienta eficaz para alcanzar la igualdad efectiva en las organizaciones?

Por supuesto. Un sistema de *compliance* eficaz puede facilitar el aseguramiento del cumplimiento de la normativa en materia de igualdad y ser también la garantía de que se ejecutan los contenidos en favor de la igualdad que se incluyan en los códigos éticos y que puedan ir más allá del cumplimiento de la normativa.

Otro de los grandes retos que afrontamos desde las organizaciones es el de la sostenibilidad ambiental del planeta. El ICAB ha tomado recientemente iniciativas en este sentido que nos gustaría que nos explicara...

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha puesto en marcha la campaña #SaynoPlastic y #NohayplanetaB para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva UE 2019/904 del Parlamento Europeo y el Consejo para la reducción del impacto de plásticos de un solo uso.

Esta iniciativa quiere poner en valor el firme compromiso del ICAB con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 13: 'Acción por el clima', 14: 'Vida Submarina' y 15: 'Vida Ecosistemas Terrestres' de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La lucha por alcanzar estos ODS de la Agenda 2030 de las Naciones se suma al compromiso que ya había adquirido con anterioridad la Junta de Gobierno por alcanzar los ODS 5 y 16. Por ello hemos constituido recientemente una Comisión delegada para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que trabajará para la incorporación activa de dichos objetivos en los valores profesionales y a la cultura colegial del ICAB, así como en la organización de actos para darlos a conocer y, a su vez, trabajar para alcanzarlos.

El ICAB es un referente importantísimo para la Sociedad Civil catalana y ASCOM es la más antigua, numerosa e influyente asociación de compliance tanto a nivel nacional, como en Cataluña, ¿Considera que el convenio de colaboración suscrito entre ambas puede ayudar a concienciar sobre la importancia de la ética como elemento clave en la lucha contra la corrupción?

La colaboración es siempre positiva. En una sociedad que cada vez es más global, menos estanca, es importante que se den alianzas y líneas de apoyo, ayuda y, en definitiva, colaboración entre los diferentes actores.

ASCOM es una asociación de referencia en materia de *Compliance* y para el ICAB es muy importante mantener la colaboración mutua para seguir avanzando en la importancia de los comportamientos éticos en el ámbito de los negocios.

¿Qué papel debe jugar el ICAB a corto y medio plazo en la promoción y desarrollo de los programas de cumplimiento normativo entre las empresas y organizaciones? ¿Qué espera usted del convenio con ASCOM en este objetivo?

El ICAB ha de prestar servicios a las personas colegiadas, aparte de cumplir las funciones públicas colegiales.

Formar a nuestros profesionales, abogados y abogadas, para que sean los referentes para la asunción de las funciones de *Compliance*, ofrecer servicios para que puedan llevar a cabo dicha prestación en las mejores condiciones y extender la cultura del cumplimiento normativo, reivindicando la importancia de la abogacía en ese papel, son las tareas esenciales que, como colegio, hemos de acometer.

Con la firma del convenio con ASCOM ya estamos recibiendo colaboración en el ámbito de la formación ofrecida por el ICAB. En este sentido, la celebración en Barcelona y concretamente en nuestra sede del I Congreso de *Compliance* y Feria de Tecnología aplicada al *Compliance* son ejemplo de esa mutua ayuda en formación y en la prestación de servicios para nuestros colegiados y colegiadas.

Fruto de este convenio, se han materializado los Diálogos de *Compliance* en la sede de ICAB, el Congreso de *Compliance* que hemos comentado y la adhesión de ASCOM a la carta de los Derechos Digitales. ¿Qué considera que ha aportado dicho convenio a la abogacía barcelonesa?

Tanto los diálogos de *Compliance* como el Congreso y Feria de Tecnología aplicada al *Compliance* suponen para la abogacía barcelonesa la posibilidad de espacios de encuentro entre los profesionales del cumplimiento normativo, que tienen lugar en el entorno colegial, para compartir experiencias, enriquecerse, mejorar y profundizar en la formación continuada y, en definitiva, crecer profesionalmente. Respecto 'la Carta de Barcelona por los Derechos de la Ciudadanía en la Era Digital', desde el colegio valoramos muy positivamente la implicación que ASCOM demostró desde el inicio en el proyecto, y las aportaciones realizadas en la redacción del documento, en relación a la sostenibilidad y honestidad que han de presidir los desarrollos tecnológicos y su ejecución y aprovechamiento.

El ICAB fue el primer colegio profesional de España en impulsar un máster específico en *Compliance*, con más de 200 horas lectivas presenciales y un cuadro de profesores difícil de igualar en el panorama nacional. ¿Qué balance hace ICAB de este proyecto? ¿por qué un Colegio de la Abogacía decidió apostar por un tipo de formación tan innovadora?

El ICAB mantiene como uno de sus objetivos favorecer la incorporación de la abogacía a las nuevas actividades profesionales surgidas al amparo de las exigencias y retos que afrontan las organizaciones en el S.XXI; estamos hablando de la transformación digital, la gestión de la privacidad de los ciudadanos, los nuevos modelos de negocio y también de la autorregulación regulada, fruto de las exigencias internacionales de mejora del buen Gobierno y lucha contra la corrupción. Actualmente, el *Compliance* es una herramienta imprescindible en los modelos de gestión empresarial y la abogacía no puede dejar de ser protagonistas principales en este nuevo horizonte.

Para ello, debemos capacitar a nuestros colegiados y colegiadas, y el máster de *compliance* cumple esa finalidad, al añadir al bagaje jurídico propio de la abogacía nuevos conocimientos sobre psicología y criminología empresarial, gestión del riesgo, diseño de sistemas, auditoría y certificación, gestión cultural de las organizaciones y derecho comparado. El máster nos prepara para convertirnos en protagonistas del nuevo paradigma empresarial que supone el buen gobierno y el *Compliance*.

Solo desde esa apuesta por la formación podemos reivindicar a la abogacía como la profesión de referencia para el desarrollo de las funciones de cumplimiento normativo.

El ICAB también ha sido uno de los primeros Colegios de España en poner en marcha una sección sobre *Compliance* ¿Qué sentido tiene para ICAB contar con esta sección?

Ante la importancia creciente de la figura del Legal *Compliance*, que afecta transversalmente a todas las áreas del Derecho vinculadas a la gestión de la persona jurídica, y que, por tanto, exige una respuesta integral por parte de los profesionales que se dedican a los diversos sectores que conforman esta materia, la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona, de forma pionera en toda España, acordó, en mayo de 2017 – de conformidad con los artículos 74.1.i) y 86 de los Estatutos colegiales y del artículo 11 del Reglamento de la Comisión de Cultura y Formación del ICAB- la creación de la nueva Sección de *Compliance* del ICAB.

Es muy importante disponer de esta sección ya que los compañeros y compañeras que la integran contribuyen a la formación de otros colegiados y colegiadas que están interesados en especializarse en esta materia, investiga e orienta sobre el papel que desempeña la abogacía en las diversas fases y posiciones de los Sistemas de *Compliance* (su papel y expectativas en las áreas y departamentos de *Compliance*, en el ámbito de la auditoría, diseño e implementación de Sistemas, en materia de consultoría externa y en el campo del peritaje judicial) y también analiza la influencia que ejercerá el Legal *Compliance* en el resto de disciplinas jurídicas: cómo influirá en la responsabilidad penal de las personas jurídicas, en el buen gobierno corporativo, en la gestión de riesgos medioambientales, en la seguridad e igualdad en el trabajo, etc.

Desde esta sección también se facilita a todos los abogados y abogadas ajenos al Legal *Compliance* herramientas de conocimiento adecuadas para afrontar los retos que supondrá para sus clientes la generalización de los sistemas de *Compliance*.

¿Considera que el *Compliance* puede ser una opción profesional para la abogacía?

Sin duda. La profesión y la sociedad ha evolucionado muchísimo y la abogacía tiene ante sí un abanico –afortunadamente- más amplio que el de actuar ante los tribunales de justicia.

Creo que es una gran oportunidad para la abogacía poder acceder a través de este I Congreso de *Compliance* y de la mano de ponentes de primer nivel a los conocimientos necesarios para convertirse en "*Compliance officer*", una nueva oportunidad de mercado y de trabajo, o bien aprender todo lo relacionado con esta materia para asesorar mejor a los clientes sobre esta área.

¿Qué papel debe tener un abogado que conozca bien el *compliance* en el entorno empresarial?

El abogado o abogada con un alto y profundo conocimiento del *compliance* ha de asumir roles de "*Compliance officer*", bien en solitario, bien integrado en equipos multidisciplinares, según el tamaño de la empresa que se trate. Pero, por el conocimiento del ordenamiento jurídico, añadido al del *Compliance*, ha de ser la figura profesional de referencia.

No podemos cerrar la entrevista sin preguntarle dos cuestiones personales

Llegamos de las vacaciones y una mujer con su agenda se ha ganado un merecidísimo descanso. ¿Qué ha hecho durante estos días?

Este año he decidido pasar las vacaciones con mi familia en la montaña, disfrutar de mis hijos, apartada de toda actividad social, para poder leer, hacer excursiones a pie y en bicicleta, descansar y pensar en nuevos proyectos e iniciativas.

¿Qué lecturas se ha llevado para estas vacaciones?

Estas vacaciones he leído varios libros.

'Momentos estelares de la humanidad', de Stefan Zweig, una de las obras ineludibles del XX, ya que a través de diversos acontecimientos, como el ocaso del imperio de Oriente, el nacimiento de "El Mesías" de Händel en 1741; la derrota de Napoleón en 1815; el indulto de Dostoiévski momentos antes de su ejecución en 1849; el viaje de Lenin hacia Rusia en 1917, podemos ver en ellos unos puntos clave de inflexión de la historia.

Otra obra que he escogido para estos días de descanso es '*The Matriarch: Barbara Bush and The Making of an American Dynasty*', de Susan Page, que nos da a conocer la figura de Barbara Bush, esposa y luego madre de presidentes estadounidenses, que hizo historia como la única mujer que vio, y aconsejó, tanto a su esposo como a su hijo en la Oficina Oval.

También he leído 'Memorias de Adriano', uno de mis libros preferidos. Una joya de Marguerite Yourcenar que relata la lucha, el poder y la gloria en la brillante biografía de un emperador controvertido de la Antigua Roma.

En este sentido, quiero compartir el consejo máximo que recibí yo de mi padre: nunca dejes de leer y leer.

Por último, le agradeceríamos unas palabras de despedida para los asociados de ASCOM y los lectores de nuestro blog

ASCOM es una institución pionera y de reconocido prestigio cuya contribución ha sido muy importante para el impulso del *Compliance*, como herramienta para un buen gobierno y ética en el mundo empresarial y en las instituciones. Estoy segura de que las sinergias que hemos creado para desarrollar el próximo congreso darán sus frutos los próximos 19 y 20 de septiembre, en el marco de las jornadas.

El ICAB está totalmente a vuestra disposición y espero que la colaboración entre ambas instituciones sea tan exitosa y próspera como lo va a ser este I Congreso de *Compliance* coorganizado por el ICAB y ASCOM.

(/#facebook) (#twitter) (#whatsapp) (#linkedin)
 (https://www.addtoany.com/share?url=https%3A%2F%2Fwww.asociacioncompl
 privada%2F&title=M%C2%AA%20Eug%C3%A8nia%20Gay%2C%20decana%20del%2